



INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2022

San José del Guaviare, 1 de agosto de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA.....	5
5. CONCLUSIONES	35

1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de

la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

2. OBJETIVO

Presentar el informe de evaluación del sistema de control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente al primer semestre del año 2022, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

3. ALCANCE

La evaluación del sistema de control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al primer semestre del año 2022, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001, aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, que permitió detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes; para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente.

1. ENTORNO DE CONTROL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	X		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021	
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	X		La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
3	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018.	

4	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	X		La empresa en la vigencia 2022 contó con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-001 aprobado el 29/03/2021 y el plan de capacitaciones código A-GTHPN-002 aprobado el 8/03/2022, con los cuales demuestra su compromiso.	
5	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	X		La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, así mismo cuenta con la aprobación del órgano de dirección para los cargos creados posteriormente.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

2. EVALUACION DE RIESGOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	X		La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020.	
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.	X		Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada el 3 de diciembre de 2021, mediante Acta No. 8 del Comité de Gestión y Control de la Empresa.	
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	X		En la matriz de riesgos por procesos se tienen contemplados los riesgos de corrupción. Estos riesgos son evaluados por los líderes de procesos en la autoevaluación trimestral.	
9	La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	X		Se realiza a través de la autoevaluación por procesos trimestral se detectan los posibles cambios al SCI.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
10	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
11	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
12	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	X		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DEPOL-006 aprobada por el Comité CGC, además la Empresa cuenta con sus políticas aprobadas. Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son autoevaluadas.	

TOTAL COMPONENTE: 20%

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	X		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-DEPN-001 de la vigencia aprobado el 8 de marzo de 2022, donde están los lineamientos para la generación de información. Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.	
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.	X		Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados.	
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	X		Se realiza a través del sitio WEB www.energuaviare.com y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

5. CONTROL- MONITOREO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	X		La empresa cuenta con el programa anual de auditorías donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos trimestral, verificando el funcionamiento del SIC. Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno una vez revisada la información correspondiente a la autoevaluación por procesos notifica cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

RESULTADOS FINALES

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO
1	ENTORNO DE CONTROL	20%
2	EVALUACION DE RIESGOS	20%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%
5	CONTROL- MONITOREO	20%
TOTAL, CUMPLIMIENTO SIC		100%

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS

PROCESO	Gestión Comercial y Mercadeo en SIN y ZNI	
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Inconsistencias en la toma de lecturas del SIN	NO	<p>Desde el año 2021 el procedimiento de toma de lecturas se encuentra a cargo del área de facturación, es decir que es realizado directamente por el personal contratado por la empresa sin ser tercerizado dicho proceso, lo anterior a permitido tener controles definidos por parte de facturación en cabeza del coordinador, quien ha estructurado el procedimiento para dar eficiencia en las actividades continuas del proceso de toma de lecturas.</p> <p>Es de resaltar que se presentan circunstancias puntuales que impiden la eficiencia en la toma de lecturas a los usuarios, las cuales son ajenas a los proceso y controles de la empresa, tales como los relacionados con factores climatológicos (invierno) que impiden el acceso a los predios, adicionalmente el incumplimiento de los RETIE por parte de los suscriptores o usuarios, puesto que en algunos casos los medidores se encuentran encerrados, o instalados a una altura no correspondiente o en su defecto retirados.</p>
Realizar refacturación del SIN sin soporte	NO	<p>Sé ha dado explicito cumplimiento a lo siguiente:</p> <p>Todo proceso según su causa debe llevar la solicitud de PQR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si es por interés o consumo a facturas anteriores debe llevar el estado de cuenta y el visto bueno de la Subgerente Comercial. -Si es por error en la lectura en el periodo o periodos anteriores, debe ir con acta de visita técnica (si se requiere), registro fotográfico,

		<p>pantallazo de consumos de los últimos seis meses y autorizado por la subgerencia comercial.</p> <p>- Si es por no toma de lectura este se puede ajustar por la fotografía del medidor y autorizado por la subgerencia comercial y mercadeo.</p>
<p>Tramitar de manera extemporánea las PQR del SIN</p>	<p>SI</p>	<p>(N° DE REVISIONES REALIZADAS / TOTAL DE REVISIONES PROGRAMADAS) *100</p> <p>Una vez hecha la verificación de las PQR recibidas y atendidas en el tiempo de referencia establecido, se presentan los siguientes resultados obtenidos en el segundo trimestre del 2022.</p> <p>Observaciones: En el trimestre se revisó el sistema comercial de la empresa y el SUI, encontrándose que el 79.11% de PQR recibidas en el 2 trimestre fueron atendidas en el tiempo oportuno.</p> <p>Finalmente, el 20.89% de las PQR recibidas fueron radicadas finalizando el 2 trimestre, las cuales serán atendidas oportunamente en el 3 trimestre del año 2022 ya que se encuentran dentro de los términos legales para ser resueltas.</p> <p>Razón por la cual el riesgo se materializa debido a que cerramos a 31 de junio de 2022 por debajo de la meta establecida.</p>
<p>Inconsistencias en el registro de nuevos o modificaciones de usuarios, en el sistema de información comercial del SIN</p>	<p>SI</p>	<p>Este riesgo se sigue materializando constantemente, pese a los esfuerzos que se realizan por parte del área comercial y planeación en la estructuración de los procesos. Las acciones correctivas para la no materialización de este riesgo se vienen trabajando mediante mesas Técnicas en las que se han estructurado procesos y aclarando temas normativos.</p>

<p>Instalar equipos de medida intercambiados del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>Riesgo no materializado en el segundo trimestre. El personal técnico electricista hace la verificación en campo a cada uno de los medidores desmontados y instalados. La acción correctiva que se está realizando es la verificación de las instalaciones internas para identificar a cuál cuenta corresponde el consumo de cada medidor.</p>
<p>Tarifa incorrecta del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>En el año 2021 se suscribió el contrato N°293 y a partir de enero de 2022, Se encuentra en implementación el software Tarifel.</p>
<p>Compra inadecuada de la energía del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>Se contrato una consultoría externa para evaluar la mejor opción económica y técnica para la compra de energía en la empresa, se cargó el proceso de convocatoria de compra de energía en el aplicativo SICEP de XM acorde a lo regulatorio. Se suscribió el contrato N° CP-EGVC 2021-002 el pasado 30 de noviembre del 2021 entre ENERGUAVIARE SA ESP y la empresa PEESA SA ESP, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2031 e inicia a partir del 01 de enero de 2022 el despacho de energía de largo plazo a través del contrato de “pague lo demandado”.</p>
<p>Brindar información errada al usuario en los puntos de atención al usuario</p>	<p>NO</p>	<p>En los puntos de atención al usuario se le brinda la información adecuada y precisa frente a sus solicitudes e inquietudes presentadas. Se aclara que en el segundo trimestre no se entrega reporte registrado en el programa Digiturno, a partir del mes de mayo de 2022 quedo en funcionamiento para la atención al usuario, pero se está a la espera de la respuesta de las claves de usuario para el ingreso al sistema y obtener la información por parte del programador (digiturno).</p>

Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	NO	Toda la atención a los usuarios se realiza conforme a los procedimientos documentados por la empresa.
No reportar información de lectura de medidores de frontera del SIN a la plataforma del DGP de XM	NO	Se reportan las lecturas de medidor frontera a la plataforma XM oportunamente.
Aumento del índice de pérdidas de energía no técnicas del SIN	SI	El índice de pérdidas se calcula con la información comercial que se reporta en la plataforma SUI. Para el periodo transcurrido del año 2022, observamos que en la plataforma del SUI, no se ha reportado por parte del área encargada la información mensual correspondiente al formato TC2, lo cual ocasiona que los indicadores que nos califica XM, no sean favorables para ENERGUAVIARE, ya que, al no existir información, XM publica un promedio que no es el real.
Error de liquidación con agente o comercializador del SIN	NO	Las liquidaciones con los agentes o comercializadores del SIN, se realiza de acuerdo con los procedimientos normativos y regulatorios.
No realizar la etapa precrítica y crítica del procedimiento de facturación del SIN al 100% de los usuarios con novedades en la lectura	SI	No se realizan al 100% ya que hay contadores encerrados, no legibles y a alturas que no permiten realizar el procedimiento.
Aspecto comercial de ZNI sin estructurar	SI	Aunque el negocio de ZNI se encuentra inmerso dentro de los procesos definidos en el mapa de procesos, falta iniciativa de los directivos en la implementación del negocio de ZNI en todos sus componentes, actualmente el negocio de ZNI se encuentra a cargo de la Técnico 04 ZNI (Patricia Giraldo) y puntualmente no se ha documentado los procedimientos comerciales de ZNI.

<p>Imposibilidad de aplicar la medida restrictiva de la suspensión del servicio cuando estos incurren una causal de suspensión del servicio</p>	<p>NO</p>	<p>Desde agosto del año 2021 se ha implantado la estrategia continua de suspensión del servicio de energía a los usuarios por no pago de la facturación, lo que ha permitido alcanzar disminución en la cartera en forma representativa, adicionalmente desde enero de 2022 por tema normativo se está suspendiendo a los usuarios con el propósito de presionarlos para dar cumplimiento RETIE, lo que ha impulsado paulatinamente a la disminución del índice de pérdidas para la empresa.</p>
<p>Pérdida de historial de cuentas de usuario o que se encuentren incompletas</p>	<p>SI</p>	<p>Al inicio de la creación de la empresa se matriculaban los usuarios de manera muy informal sin la documentación mínima requerida, es a partir del año 2013 que se establecen los procedimientos de matrículas y a partir de dicha fecha se da cumplimiento a la organización del historial de cada usuario.</p>

PROCESO		Gestión de Distribución	
SEGUIMIENTO A RIESGOS			
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Sobrecarga de transformador del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Fallas o daños de la infraestructura eléctrica de redes de distribución del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Errores en la expedición de certificados de factibilidad del servicio del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Alteración de las variables eléctricas del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Realizar en subestaciones maniobras incorrectas en el restablecimiento del servicio del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Realizar informes de supervisión de obras en beneficio del contratista.	No	No se presentaron novedades que reportar.	
No alcanzar la meta de calidad del servicio definida por la CREG del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Desactualización del amarre-cliente-trafo del SIN	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Aspecto de distribución de ZNI sin estructuras	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Falta de iniciativa de los directivos en la implementación del negocio de ZNI en todos sus componentes	No	No se presentaron novedades que reportar.	
Incumplimiento del plan de las medidas de compensación	Si	Este riesgo se encuentra materializado en el segundo trimestre del año 2022 ya que no se ha dado cumplimiento a las medidas de compensación ambiental.	
Falta de medidas de contingencia ante un incidente ambiental	No	No se presentaron novedades que reportar.	

PROCESO	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESGRATEGICO	
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
<p>Cargue extemporáneo de información a la plataforma SUI.</p> <p>Causa 1: Fallas de la plataforma SUI</p> <p>Causa 2: Inoportunidad de entrega de la información por los responsables</p> <p>Causa 3: Falta de compromiso por el responsable del cargue de información</p>	SI	<p><u>SIN</u></p> <p>CARGUE SUI 2 TRIMESTRE 2022</p> <p>De los 46 formatos de cargue para el primer trimestre de cargue SUI se cargaron 27 para un cumplimiento del 59%; el 41% restante corresponden a 23 formatos; de los cuales 8 se certificaron extemporáneos y 11 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD:</p> <p><u>Formatos certificados extemporáneos:</u></p> <p>Abril 2022</p> <p>S1. RESUMEN CONTABLE SUBSIDIOS CONTRIBUCIONES Y FOES error plataforma sui</p> <p>S2. GIROS RECIBIDOS Y EFECTUADOS error plataforma sui</p> <p>S9. FACTURAS BASE DE LA APLICACIÓN DEL FOES error plataforma sui</p> <p>S10. CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS DESPUÉS DE 6 MESES Y CONTRIBUCIONES RECAUDAS DESPUÉS DE CONCILIADO SU NO RECAUDO. error plataforma sui</p> <p>RECLAMACIONES DEL SERVICIO DE ENERGIA mesa de ayuda 512187</p> <p>Mayo 2022</p> <p>S10. CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS DESPUÉS DE 6 MESES Y CONTRIBUCIONES RECAUDAS DESPUÉS DE CONCILIADO SU NO RECAUDO. error plataforma sui</p>

Junio 2022

S10. CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS DESPUÉS DE 6 MESES Y CONTRIBUCIONES RECAUDAS DESPUÉS DE CONCILIADO SU NO RECAUDO. error plataforma sui
RECLAMACIONES DEL SERVICIO DE ENERGIA seguía error mesa de ayuda 512187

Formatos pendientes extemporáneos

Abril 2022

TC3. INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN DE LOS OPERADORES DE RED A LOS COMERCIALIZADORES formato no cargado debido a que se requiere la plataforma sui exige el cargue del formato tc2 del periodo abril del 2022

TC6. DETALLE FACTURACIÓN AP formato no cargado debido a que se requiere la plataforma sui exige el cargue del formato tc2 del periodo abril del 2022

T9. VARIABLES COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CU 119 UR mesa de ayuda 514189

S6. USUARIOS BENEFICIARIOS DEL DESCUENTO Y/O EXENCION TRIBUTARIA error plataforma sui

27. DESCUENTOS Y EXENCIONES CONTRIBUCIONES error plataforma sui

Mayo 2022

EI1. ENCUESTA DE INVENTARIOS mesa de ayuda 521673

TC6. DETALLE FACTURACIÓN AP formato no cargado debido a que se requiere la plataforma sui exige el cargue del formato tc2 del periodo abril del 2022

T9. VARIABLES COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CU 119 UR mesa de ayuda 517411

		<p>Junio 2022</p> <p>EI1. ENCUESTA DE INVENTARIOS mesa de ayuda 521673</p> <p>TC6. DETALLE FACTURACIÓN AP</p> <p>T9. VARIABLES COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CU 119 UR mesa de ayuda 520422</p>
<p>Cargue extemporáneo de información de ZNI a la plataforma SUI</p> <p>Causa 1: Negocio de ZNI sin estructurar</p> <p>Causa 2: Demora en la certificación de las sobre la existencia y prestación del servicio de energía en las localidades de ZNI</p>	SI	<p>Debido a la falta de certificación de las localidades por parte de las alcaldías, persiste el no reporte de informa al SUI respecto a las ZNI. Las certificaciones no se han solicitado a las alcaldías porque hay localidades y veredas que van a quedar interconectadas este mes.</p>
<p>Errores en los reportes de información a la plataforma SUI</p> <p>Causa 1: Fallas en la consolidación de la información por parte de las áreas</p> <p>Causa 2: Errores humanos durante el cargue de la información</p>	No	<p>No se presentaron errores en los reportes de información a la plataforma SUI</p>
<p>Inconsistencia en la información de base para la formulación de proyectos</p> <p>Causa 1: Información de base por terceros de manera errada</p> <p>Causa 2: Duplicidad de información con proyectos de entes externos.</p>	SI	<p>Se materializó la causa 2, donde se detectó en el proceso de viabilizarían del proyecto BPIN 20211301011808 duplicidad de información de beneficiarios con el proyecto P31 del IPSE, se subsano con la depuración del listado P31</p>
<p>Cargar a la plataforma de monitoreo y control del DNP informes de interventoría con errores.</p>	SI	<p>Se presentó en cargue extemporáneo (2 días posteriores al plazo) del informe de interventoría correspondiente al periodo de mayo de 2022 proyecto BPIN 20201301010278, según lo</p>

<p>Causa 1: No existe un seguimiento eficiente por parte del supervisor.</p>		<p>informado por el supervisor el contratista no entrego oportunamente.</p>
<p>Incumplimiento de nuevas o modificaciones de normas emitidas por los órganos de vigilancia y control.</p> <p>Causa 1: Falta de compromiso del personal</p> <p>Causa 2: Falta de coordinación en la implementación de los nuevos o cambios normativos</p> <p>Causa 3: Carencia de insumos de información.</p>	<p>SI</p>	<p>Actualmente se está incumpliendo las Resoluciones de la SSPD para cargues de información (Resol SSPD 8055 y 155), en lo relacionado a las fechas límites de cargue de la información; esto ocasionado por la carencia de insumos de información que son generados por los profesionales 02 de subestaciones y redes.</p>
<p>Posicionamiento equivocado de la gestión de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., generado por la desinformación o ruido mediático</p> <p>Causa 1: Falta de definición de voceros oficiales para cada programa.</p> <p>Causa 2: No contar con información oportuna sobre la prestación irregular de los servicios de la empresa.</p>	<p>No</p>	<p>Se realizó el monitoreo de medios por parte de la profesional 02 de comunicaciones.</p> <p>A través del formato de requisición de servicio de comunicaciones, se reporta información sobre la prestación del servicio.</p>
<p>Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés.</p> <p>Causa 1: Intereses particulares.</p>	<p>NO</p>	<p>Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan a través del formato de requisición del servicio de comunicaciones, para su registro.</p>
<p>Incumplimiento del esquema de publicaciones</p> <p>Causa 1: Resistencia de las áreas para otorgar la información necesaria para el esquema de publicaciones</p>	<p>NO</p>	<p>Mediante Acta de Reunión del CGC N° 03 de 2022, se actualizó el Esquema de Publicaciones del sitio web de la empresa. El Cual se encuentra en ISOLUCIÓN.</p>

<p>Formulación de Planes y Programas Estratégicos no acorde a las necesidades reales de la empresa</p> <p>Causa 1: Información deficiente del contexto interno y externo de la empresa.</p>	<p>NO</p>	<p>Los planes y programas que se han formulado por los líderes de proceso y aprobado por comité CGC, se ajustan a la realidad de la empresa.</p> <p>Como mecanismo de control para estos planes y programas, antes de su paso por comité CGC donde solo participa a la alta dirección, estos son avalados por una mesa técnica para verificar su pertinencia.</p>
<p>Incumplir lo inicialmente programado en el PGR</p> <p>Énfasis en la Gerencia de lo urgente sobre lo importante, basado en la gerencia del día a día</p> <p>Causa 1: Formulación del PGR no acorde a las necesidades reales de la empresa.</p>	<p>NO</p>	<p>Este riesgo se evalúa anualmente</p>

PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Incumplimiento del plan de las medidas de compensación	Si	Este riesgo se encuentra materializado en el segundo trimestre del año 2022 ya que no se ha dado cumplimiento a las medidas de compensación ambiental.
Falta de medidas de contingencia ante un incidente ambiental	No	No se presentaron novedades que reportar.
Reporte extemporáneo a la ARL de los accidentes de trabajo	Si	Se realizó el reporte extemporáneo del accidente del Trabajador José Manuel Lozano a la ARL, teniendo en cuenta que el trabajador cuando presentó el evento, realizó el reporte posterior y acudió al centro médico posterior de la fecha y hora del accidente.
Materialización de los riesgos laborales	No	No se materializó el riesgo en el segundo trimestre del presente.
Realizar investigaciones extemporáneas de los accidentes de trabajo	No	En el primer semestre de 2022 el riesgo no se materializó.
Inconsistencias en la identificación de los documentos	No	Durante el primer y segundo trimestre del 2022 no se materializó este riesgo, se ha mantenido estricto control de los documentos desde el aplicativo de ISOLUCIÓN. Los controles establecidos para la mitigación de este riesgo han sido eficaces.
Baja eficacia de acciones correctivas, preventivas y de mejora	No	Las acciones que están contempladas para esta vigencia presentan un avance razonable para el periodo evaluado. En cuanto a la acción para abordar el riesgo de Actualizar el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, se encuentra en desarrollo.
Ocultar o alterar información del sistema integrado de gestión	No	La información reportada del SIG es transparente y verificable.

PROCESO		Gestión Jurídica y de Contratación	
SEGUIMIENTO A RIESGOS			
RIESGO		MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Gestión	Inadecuada formulación del documento contractual	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>A continuación, se cita lo correspondiente a las acciones e indicadores que abarca el riesgo en la matriz:</p> <p>Acción: Realizar una jornada de orientación a los generadores de solicitudes de bienes y servicios, respecto a la manera de diligenciar el formato de solicitud de bienes y servicios.</p> <p>Indicador: (Número de áreas que participan en la jornada de orientación / total de áreas de la empresa) *100 $= (0/0) * 100 = 0$</p> <p>Se encuentra pendiente jornada de orientación a los generadores de solicitud de bienes y servicios.</p>

			<p>Acción: Revisar que la solicitud de bienes y servicios sea totalmente diligenciada conforme a lo establecido en el formato y en coherencia con el Manual de Contratación.</p> <p>Indicador: Cantidad de OTRO SI, por deficiencias en la formulación del documento contractual.</p> <table border="1" data-bbox="841 436 1526 1312"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="841 436 1526 478">Formatos de acta de modificación</th> </tr> <tr> <th data-bbox="841 478 1117 619">En 2 ofertas de realizaron modificaciones</th> <th data-bbox="1117 478 1526 619">En 3 contratos se realizaron modificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="841 619 1117 1312"> *cesión de la oferta *Aclaratorio de las especificaciones técnicas, cantidades y precios que se detallan en los 11 proyectos </td> <td data-bbox="1117 619 1526 1312"> *modificatorio para adicionar a la cláusula sexta-obligaciones del contratista la descripción y valor del bien a suministrar *Aclaratorio respecto al RP en la plataforma del SGR, que el día 23 de mayo de 2022, por error involuntario se tomó otra fuente de financiación, por tal motivo se realizó la respectiva corrección en el sistema SGR quedando en firme el día 13 de junio de 2022. * Modificatorio cambio de Representante Legal. </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="841 1312 1526 1356">Total 5 modificaciones de 15 contratos</td> </tr> </tbody> </table>	Formatos de acta de modificación		En 2 ofertas de realizaron modificaciones	En 3 contratos se realizaron modificaciones	*cesión de la oferta *Aclaratorio de las especificaciones técnicas, cantidades y precios que se detallan en los 11 proyectos	*modificatorio para adicionar a la cláusula sexta-obligaciones del contratista la descripción y valor del bien a suministrar *Aclaratorio respecto al RP en la plataforma del SGR, que el día 23 de mayo de 2022, por error involuntario se tomó otra fuente de financiación, por tal motivo se realizó la respectiva corrección en el sistema SGR quedando en firme el día 13 de junio de 2022. * Modificatorio cambio de Representante Legal.	Total 5 modificaciones de 15 contratos	
Formatos de acta de modificación											
En 2 ofertas de realizaron modificaciones	En 3 contratos se realizaron modificaciones										
*cesión de la oferta *Aclaratorio de las especificaciones técnicas, cantidades y precios que se detallan en los 11 proyectos	*modificatorio para adicionar a la cláusula sexta-obligaciones del contratista la descripción y valor del bien a suministrar *Aclaratorio respecto al RP en la plataforma del SGR, que el día 23 de mayo de 2022, por error involuntario se tomó otra fuente de financiación, por tal motivo se realizó la respectiva corrección en el sistema SGR quedando en firme el día 13 de junio de 2022. * Modificatorio cambio de Representante Legal.										
Total 5 modificaciones de 15 contratos											

Gestión	Afectación de la ejecución del contrato	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este. Así mismo, los contratos y ofertas aceptadas por la Empresa se han ejecutado conforme a lo pactado por las partes.</p> <p>A continuación, se cita lo correspondiente a la acción e indicador que abarca el riesgo en la matriz:</p> <p>Acción: Programar mesas técnicas de seguimiento a la ejecución de los contratos cuando se requieran, excluyendo los contratos de prestación de servicios personales.</p> <p>Indicador: N° de contratos con afectaciones = 0</p> <p>No se presentaron contratos con afectaciones.</p>
Gestión	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>A continuación, se cita lo correspondiente a las acciones e indicadores que abarca el riesgo en la matriz:</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual - El supervisor debe atender los requerimientos que por causa de daños causados a terceros sean allegados en el desarrollo del contrato <p>Indicador: N° de quejas por daños a terceros en la ejecución del contrato = 0</p> <p>No se presentaron quejas por daños a terceros en la ejecución de ningún contrato.</p>

Gestión	Inadecuada liquidación de contratos / convenios	No	<p>Acción: apoyar en la revisión del acta de liquidación en aquellos eventos donde se presenten circunstancias que ameriten un mayor detalle en la liquidación o en las que el contratista solicita plasmar salvedades, previa solicitud del supervisor y suscripción del documento.</p> <p>Indicador: No. De solicitudes del supervisor en las que se solicita la revisión del acta de liquidación por eventos donde se presenten circunstancias que ameriten un mayor detalle en la liquidación o en las que el contratista solicita plasmar salvedades.</p> <p>No se presentaron circunstancias que ameriten un mayor detalle en la liquidación o en las que el contratista solicita plasmar salvedades.</p>
Corrupción	Favorecimiento a un oferente o contratista en la selección de un proceso de contratación	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>No se han evidenciado acciones de favorecimiento en los procesos de contratación</p>
Gestión	Pérdida de oportunidad en la defensa de la empresa en procesos judiciales y administrativos	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>Se ha ejercido la defensa técnica de la totalidad de procesos dentro de los términos y oportunidades legales correspondientes, así mismo se asistió a todas las audiencias programadas para este trimestre en total diez audiencias tanto en procesos laborales como administrativos y alegatos de conclusión en acción de repetición de ENERGUAVIARE Vs. Repetición contra Fernando Angarita, ordinario laboral de Pedro Jaime Rodríguez Vs. ENERGUAVIARE y reparación directa Sara Luz Hernández Vs. ENERGUAVIARE.</p> <p>A continuación, se cita lo correspondiente a la acción e indicador que abarca el riesgo en la matriz:</p> <p>Acción: Estandarizar el formato de ficha de seguimiento de cada uno de los procesos judiciales.</p> <p>Indicador: N° de procesos judiciales y administrativos con vencimiento de términos = 0</p>

Gestión	Respuesta extemporánea a las solicitudes de autoridades administrativas, judiciales, entes de inspección, control, vigilancia y regulación	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>Acción: Establecer términos máximos de entrega de información al área para que pueda darse respuesta oportuna a las solicitudes de autoridades administrativas, judiciales, entes de inspección, control, vigilancia y regulación.</p>
---------	--	----	---

PROCESO		FINANCIERA
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Recaudos sin identificar (Gestión)	Si	En el trimestre que se evalúa se envió comunicado mensual a la Subgerencia Comercial de las consignaciones pendientes por identificar. (Se realizo envío de comunicado trimestral). Sin embargo, se presentan recaudos sin identificar.
Pago extemporáneo de obligaciones a terceros (Gestión)	No	Indicador de rotación de cuentas por pagar, este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda 17.13 días en cumplir sus obligaciones con los proveedores, mostrando una continuidad en la gestión adecuada de procesos de pagos.
Inclusión de gastos no autorizados (Corrupción)	No	Se realiza PAC Mensualizado de caja para comprometer gastos de acuerdo con los ingresos sin exceder los recursos disponibles.
Errores en la identificación de centros de costos (Gestión)	No	Realizar dos jornadas de sensibilización al personal, sobre los centros de costos, desde la solicitud de bienes y servicios. según el cronograma esta sensibilización se realizó en el mes de abril y la otra se realizará en el mes de septiembre de 2022.
Sanciones económicas derivadas de la presentación errónea o extemporánea de información tributaria y fiscal (Gestión)	No	Realizar cronograma de presentación de información tributaria y fiscal la cual se ha cumplido y cargarla al aplicativo de ISOLUCION. Se realizo el cronograma respectivo, en el mes de abril se realizó el respectivo cargue en la página de ISOLUCION.

PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Desabastecimiento de los principales elementos para funcionamiento	NO	Al cierre del trimestre no se ha presentado desabastecimiento de ningún elemento para el normal funcionamiento de la empresa.
Pérdida de elementos que se encuentren bajo la custodia del almacén	NO	Riesgo no materializado, aunque persiste deficiencia en infraestructura para almacenamiento de elementos que por su tamaño y volumen se dejan en patio; el soporte de sistema de vigilancia de cámaras presenta fallas, cuando se presenta ausencia del servicio de energía, no se cuenta con respaldo que permita grabar, aun se tienen puntos sin cámaras de vigilancia en la subestación San José, lugar de ubicación de bodegas de almacenamiento del almacén. No hay control al ingreso y salida de la subestación San José.
Medición errada de la cantidad de materiales a entregar	NO	No se ha materializado el riesgo, aunque la actividad es realizada de forma artesanal, se requiere adquirir equipo de medida.
Adquisición de elementos que se encuentren en stock en almacén	NO	No se realizaron compras de artículos que presenten existencias en almacén, durante el segundo trimestre 2022.
Apropiación de los bienes de la empresa en beneficio propio o de un tercero	NO	No se ha materializado el riesgo, aunque existen materiales y elementos expuestos por falta de infraestructura para su almacenamiento y custodia. La subestación San José carece de un control de ingreso y salida de personal.

<p>No realizar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor</p>	<p>SI</p>	<p>Actualmente se tiene contrato de prestación de servicios 145 de 2022, objeto mantenimiento integral preventivo y correctivo, a todo costo, del parque automotor de la empresa. Novedad el vehículo de placa SRP-624 tipo Grúa, presenta fuga de aceite, generación de humo, con alto consumo de aceite 1350.</p>
<p>Desprotección de la empresa contra siniestros</p>	<p>SI</p>	<p>Se adelanta proceso de cotización con aseguradora, para la posible adquisición de la <u>“PÓLIZA TODO RIESGO DE MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL”</u>.</p>
<p>Demora en la entrega de la correspondencia a las áreas</p>	<p>SI</p>	<p>Si se ha materializado debido a que las comunicaciones recibidas no se entregan en los tiempos previstos, esta debe ser prioritaria en la información solicitada.</p>
<p>Daños o pérdidas de documentos del archivo central</p>	<p>SI</p>	<p>No se han presentado pérdidas de los documentos del archivo, pero si esta presentado el riesgo de causar daños a los documentos del archivo central por los roedores.</p>
<p>Aplicación inadecuada de las TRD en los archivos de Gestión</p>	<p>SI</p>	<p>En la totalidad de las Dependencias de la Empresa no están aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD), por falta de compromiso por parte de quienes tienen a su cargo desarrollar la producción de documentos.</p>

PROCESO Gestión de TICs		
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Mal uso del Internet por los trabajadores	Si	Se llevó a cabo la elaboración de La Política de Uso del Internet ENERGUAVIARE, sin embargo, se siguen presentando casos de trabajadores que hacen mal uso del internet, viendo redes sociales y aplicaciones no permitidas.
Adquisición de tecnología informática no sea coordinada por la oficina de sistemas informáticos	No	Durante el primer trimestre no se ha materializado, a la fecha no se han realizado procesos de adquisición informática.
Incumplir el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras	Si	En el presente trimestre se materializa porque, aunque se cumplen actividades de mantenimiento, no se ha aprobado plan respectivo.

PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO								
SEGUIMIENTO A RIESGOS								
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)						
Capacitaciones no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	NO	<p>No se ha materializado ya que las capacitaciones han sido a nivel general y de interés para los trabajadores</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>TRABAJADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARKETIN DIGITAL</td> <td>TODO EL PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD VIAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TEMA	TRABAJADOR	MARKETIN DIGITAL	TODO EL PERSONAL	SEGURIDAD VIAL	
TEMA	TRABAJADOR							
MARKETIN DIGITAL	TODO EL PERSONAL							
SEGURIDAD VIAL								
Desactualización de las funciones del personal	NO	En la actualidad los trabajadores realizan las funciones acordes con el manual de funciones que rige en la empresa						
Errores de liquidación de nómina	NO	No se ha presentado error en la liquidación						
Poca participación en actividades de bienestar	NO	En las actividades realizadas se ha visto el acompañamiento de los trabajadores.						

PROCESO		EVALUACION, CONTROL Y MEJORA
SEGUIMIENTO A RIESGOS		
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Informes ante entes de control adulterados	No	No se materializó este riesgo, debido a que los informes presentados a los entes de control en el trimestre que se evalúa (abril-junio) contienen la información verídica relacionada con la gestión y los resultados de la empresa, como también los informes del año 2021, entregados a la Contraloría Departamental en su ejercicio auditor desarrollado en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Inoportunidad en la entrega de informes de autoevaluación por proceso	SI	Mediante Circular No. 126 del 1 de julio del presente año se les recordó a los líderes de procesos en el numeral 1 la entrega oportuna de los informes de autoevaluación en los términos y fechas establecidos en el procedimiento de autoevaluación empresarial (primeros 7 días hábiles del mes siguiente al terminar cada trimestre), situación que no se cumple debido a que hay procesos demorados en la entrega de la información a su cargo.
Demoras en la elaboración y entrega de los informes de auditoría y de seguimiento por parte de los auditores	No	En el trimestre que se evalúa (abril-junio) no se materializó este riesgo debido a que se realizó una auditoría correspondiente al SGA y el informe se entregó dentro de los términos establecidos en el plan de auditoría notificado al líder del proceso.
Incumplimiento el programa anual de auditorías	SI	En el trimestre que se evalúa (abril-junio) se materializó este riesgo debido a que se deberían tener dos auditorías realizadas, una al SGA (mayo) y la segunda al SG SST (junio) de la empresa; sin embargo solo se ha realizado la auditoría al SGA.

RESULTADOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGOS MATERIALIZADOS	RIESGOS NO MATERIALIZADOS	SIN EVALUAR
Gestión Comercial en SIN y ZNI	6	10	
Gestión de Distribución en SIN y ZNI	0	11	
Gestión de Direccionamiento Estratégico	5	6	
Gestión de Sistemas Integrados	2	6	
Gestión Jurídica y Contratación	0	7	
Gestión Financiera	1	4	
Gestión Administrativa	5	5	
Gestión de TIC'S	2	1	
Gestión de Talento Humano	0	4	
Evaluación, Control y Mejora	2	2	
TOTAL	23	56	0

Conclusiones:

- Los líderes de procesos reportaron información de 79 riesgos que hacen parte de la matriz empresarial aprobada para la vigencia 2022.
- De los 79 riesgos reportados, 56 corresponden al 70.88% y se encuentran controlados.
- De los 79 riesgos reportados, 23 corresponden al 29.11% se encuentran materializados.

5. CONCLUSIONES

Con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un grado alto de desarrollo de su estructura del Sistema de Control Interno con enfoque en los riesgos, lo que le permite aportar a conducir de manera ordenada sus operaciones y contribuir al logro de sus objetivos empresariales, fortaleciendo el enfoque en el riesgo, el autocontrol y la mejora continua de los procesos en el marco del cumplimiento legal, procedimientos, requisitos del cliente y políticas internas, así como su direccionamiento estratégico.

El Sistema de Control Interno de ENRGUAVIARE S.A E.S.P. tiene un porcentaje alto de confiabilidad en el primer semestre de la vigencia 2022, a pesar de que cuenta con 29.11% de riesgos materializados, los cuales deben ser revisados y controlados por los líderes de procesos.

Finalmente, la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento regulatorio, el ingreso al esquema de incentivos y compensaciones, la calidad del servicio y la consolidación de los procesos misionales.

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de Control Interno

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Yuri Alexander Lascarro	Jemmy Yamid Montenegro Ruiz	Dyewiskey Mosquera Palacios
CARGO	Profesional 02 Auditor Interno	Jefe de Control Interno	Gerente
FECHA	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022